



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
 DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO
 LEY 793 DE 2002**

**REF: PROCESO 2021-090-1 (F. 49 RAD. 6666)
 AFECTADO: ROSA LEONOR AUNTA LÓPEZ Y OTROS**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

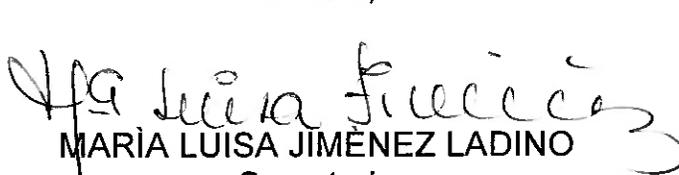
Conforme a lo dispuesto en auto del 31 de enero de 2022, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,


 MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
 Secretaria